

EL CORREO DE SEVILLA:

DIARIO DE NOTICIAS:

PERIÓDICO INDUSTRIAL, MERCANTIL Y LITERARIO.

NOTICIAS OFICIALES

Y RELIGIOSAS.

AVISOS LOCALES.

Este periódico se publica todos los días. Consta de un pliego de impresión, con medio dedicado constantemente todas las dominicas a la publicación de novelas u obras ajenas e interesantes.
Precios de suscripción en Sevilla 10 rs. vn. mensuales; se suscribe en el ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO, PLAZA DEL SILENCIO, NÚM. 33.
—Para fuera 12 rs. vn. al mes, franco de porte. Se suscribe en todas las Administraciones de Correos y en los puntos siguientes: Madrid, Mellado y Boix; Cádiz, Librería moderna; Huelva, Calvez; Córdoba, Imprenta de D. Fausto García Tená; Jerez, Argüelles; Puerto de Santa María, Gabinete de lectura; Sanlúcar, Librería de Esper.

TRATOS: MODAS:

FOLLETINES:

NOVELAS.

Sevilla 3 de Agosto.

En las revoluciones de los pueblos la parte mas difícil no es por cierto su resistencia al poder que los oprime, ni la destrucción de este poder en fuerza de un levantamiento general de las masas; porque cuando la opresión sentida por todos inspira a todos la voluntad de derrocarlo, la sola manifestación de semejante voluntad es la victoria. Lo difícil no es destruir el mal, sino substituirle el bien: lo difícil no es derribar sino construir. Para lo uno basta solo el albañil: para lo segundo es necesario el arquitecto.

Por tanto que sea el objeto de una revolución, no puede ella triunfar sin la aplicación de muchos medios escepcionales contradictorios con el orden, y aun en cierto modo con el bien aparente de la sociedad; porque, si bien se mira, una revolución disloca, subvierte y aniquila de ordinario muchos intereses mancomunados con el orden de cosas que se quiere derribar: y por eso no es justa sino en tanto que al bien destruido se substituye otro mayor, dando al principio triunfador la consistencia que asegure su perpetuidad, el orden y regularidad que garantice su acción, y el bienestar que se deriva de esta última. Una revolución que por precio de los sacrificios que ha exigido su victoria le gase a los pueblos el gérmen de otra revolución, sería una iniquidad reprochable a los ojos de la razón y del verdadero patriotismo.

Así nosotros, así España, después de haber triunfado por la sola manifestación de su voluntad, del yugo que le habia impuesto un partido vendido al extranjero, y evidentemente incapaz de hacer su dicha, debe de hoy en adelante presenciar la victoria del principio proclamado; victoria que solo estriba en la reconstrucción del gobierno y en la organización del orden; por que la cuestión, trasladada del campo de batalla al gabinete, no es ya cuestión de fuerza y sangre, sino cuestión de inteligencia: no es ya cuestión de masas sino de congreso: no es ya cuestión de gobernandos sino cuestión de gobernantes.

¿Qué bienes debe asegurarnos la revolución para compensar los sacrificios

que ha costado; para que su memoria sea bendecida en la posteridad; para que nosotros demos por bien empleados nuestros tesoros y nuestra sangre prodigados por ella?

Debe asegurarnos la union interior y la independencia del extranjero: debe mantener ilesas las instituciones nacionales: debe rodear de fuerza, esplendor y decoro a nuestra Reina: debe hacer imposible de aquí en adelante las revoluciones, fundando al orden sobre bases indestructibles: debe atender menos a la reforma de nuestras leyes fundamentales, que a la formación de leyes secundarias, capaces de organizar el país de un modo sólido: debe, en fin, buscar las garantías del pueblo en la dicha del pueblo; unir la paz a la prosperidad; el orden a la justicia.

El primer medio que para alcanzar tan grandes bienes debe emplearse, es la centralización del poder, trasladando a él la autoridad diseminada en manos de las Juntas salvadoras. Nosotros bendiremos siempre la acción, a un tiempo justa y útil, de estos cuerpos. Justa, porque ellos han constituido el único poder posible en el trastorno necesario y momentáneo de la revolución: útil, porque ellos han organizado la victoria del pueblo. Pero jamás convendremos en que la gratitud a que se han hecho acreedores por sus servicios, prolongue su existencia mas allá del término señalado por su naturaleza. Este término era la revolución; esa naturaleza era la naturaleza escepcional y anómala de las circunstancias. Con éstas ha cesado su imperio. Darle mas vida que aquella efímera y transitoria que debió a la tempestad que acabamos de sufrir, valdria tanto como sancionar el fraccionamiento del poder público y la destrucción de la unidad nacional, con mengua de nuestro crédito en el extranjero, y de nuestra fuerza y bienestar en el recinto de nuestra patria.

Desistáse, pues, de buen grado nuestras Juntas de su poder transitorio: hagan al pueblo el nuevo bien de acelerar la época de su completa rejeberación; y lleven consigo nuestras bendiciones por el triunfo general a que han contribuido con su acción y su renuncia igualmente oportunas.

Notable y justísimo escándalo ha causado en Madrid la noticia del bárbaro bombardeo con que los vándalos ayacuchos pensaron reducir esta heroica ciudad. La correspondencia particular y los periódicos hablan en este sentido; y la verdad, quisiéramos tener espacio suficiente en el nuestro para poder insertar cuanto sobre esto se ha escrito al recibirse la noticia. Especialmente el *Castellano* publica un artículo lleno de fuego y reboando indignación, asombrado de tan cruel e infame conducta, como en sus últimos momentos han observado esos incendiarios de oficio, dejando atrás con sus crímenes a los mas atroces bandidos.

Regocijémosnos empero y no deja de causarnos envanecimiento la idea del importante servicio que ha hecho Sevilla al resto de la Nación con su gloriosa defensa. Pues qué jese descaro impudente y esa estúpida insolencia que muestran los ayacuchos en Madrid a la vista del gobierno no manifestan clara y terminantemente las esperanzas infernales que abrigaban los de la pandilla ayacucha?

Por consiguiente se puede asegurar que la noticia del triunfo de Sevilla, unida a la de la vergonzosa fuga de Espartaco será recibida con entusiasmo por todos los pueblos de la Monarquía, sobrepujando sin duda Madrid por haber en este pueblo mas inmediato interes en estos acontecimientos. Insertamos por lo mismo el siguiente artículo que tomamos del *Castellano*.

BOMBARDEO DE SEVILLA.

«Es cierto! horriblemente cierto! Esos monstruos que abortó el infierno padecieron y baldon de la infeliz España: esos hombres sin compasión, sin Dios y sin leyes, que todo lo atropellan en su furiosa rabia, que nada respetan si se opone a su desmesurada y criminal ambición, están incendiando a Sevilla, como incendiaron a Barcelona, como incendiaron a Huesca e incendiarían a la Nación entera si pudiesen. Sevilla, la populosa, la rica, la ilustrada. Sevilla tiene la desgracia de ser el blanco de la rabia de ese poder espíritico de ese poder infernal que amenazó han

dirnos en la tiranía y el vilipendio. ¿Ni cómo había de suceder otra cosa? ¿No fue ese entusiasta pueblo el que pocos días hace sostuvo por tres consecutivos una lucha obstinada con las fuerzas del que pretendía tiranizarnos? ¿No fue ese pueblo heroico quien sin ningún género de auxilio venció al fin á sus adversarios, y proclamó la union de los españoles y la independencia nacional? ¿Y era presumible que los que tuvieron corazon de mármol ó de hiena para no perdonar á Leon y sus compañeros de desgracia, no se vengasen cobarde y traidoramente de la capital de Andalucía que humilló su presuntuoso orgullo con tanto valor y decisión? No: los tigres jamas perdonan!

Malditos sean, y eternamente execrados; execrados esos hombres que causan en los pueblos de la Nación que tuvo la desgracia de darles el ser, más daños y horrores que causaron nunca los generales de los ejércitos extranjeros, aun en el mayor ardor de la guerra. ¡Bombardear á un pueblo abierto! ¡qué infame cobardía! ¿Qué militar punzonoso ordenaría esa hazaña? Si tanto es el valor de Van-Halen, de ese hombre cuyo apellido no acertamos á pronunciar los castellanos, de ese hombre que parece nacido para incendiario de las primeras capitales de España; si tanto es su valor, repetimos, ¿por qué no toma en sus manos una bandera ó estandarte, y penetra dentro de las calles á lidiar cuerpo á cuerpo con los valientes sevillanos?

Pero no: hay un general que solo es célebre por los estragos que causa en la patria que le adoptó: y ese general es Van-Halen; y ese general no vence peleando; y ese general quiere penetrar en las calles de Sevilla cuando sea un monton de escombros y cenizas! Y hace bien; porque concluye ya su carrera y la última nota de su hoja de servicios debe decir que incendió y arrasó á la deliciosa de Sevilla, á la ciudad que conquistó el Santo Rey D. Fernando, á una de las poblaciones mas hermosas del mundo.

¿Pero quien sabe? Dios que ha salvado al pais y á la Reina, tambien salvará á Sevilla; contamos con el valor de sus hijos: contamos con el de las tropas que de varias partes marchan en su auxilio: contamos especialmente con el terror que infundirá en el pecho de los cobardes la noticia de la insigne victoria de Ardoz.

¡Valientes cuanto desgraciados sevillanos! Un poco mas de constancia y el triunfo y la preza son vuestros. Los votos de la España entera son porque no sucumbais; las armas todas de los españoles que merecen este nombre se empuñan en vuestro favor. Dios protege nuestra causa, porque es la causa de la humanidad, de la justicia, de la Nación.

Sin estrañeza, porque las intrigas han sido el patrimonio de los ayacuchos, hemos leído en el *Imparcial* de Barcelona la relacion apasionada y virulenta que es-

te periódico hace de algunas desavenencias ocurridas en aquella ciudad. En medio de la crisis que vamos atravesando es poco discreto quien se lanza, aun cuando fuera provocado, á denostar y á injuriar á uno de los partidos que por dicha de la patria se ha confundido en la coalición de los demas. Bien creemos que al recibir los que andan en esta mañana la noticia de la accion de Ardoz y de la fuga de Espartero, se detendrán en sus maniobras; y si no, el Gobierno sabrá reprimirlos como merecen. Los siguientes documentos son los que entre otros merecen mas atención respecto á lo que dejamos dicho.

JUNTA SUPREMA PROVISIONAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Un puñado de ilusos movidos por los enemigos de la bandera que ha levantado la Junta, y quizas comprados con el oro extranjero, se han atrevido á trastornar en la tarde de hoy el orden, profiriendo voces subversivas contra las autoridades constituidas agrupándose al frente del edificio en que celebra sus sesiones.

Decidido este cuerpo á llevar á cabo la honrosa y patriótica mision que le está confiada y á evitar toda reaccion en cualquier sentido que se suscitare y como tambien á mantener á los pacíficos habitantes de la provincia la tranquilidad que les es tan necesaria para dedicarse á sus faenas agrícolas y fabriles; y considerando que la salud de la patria es la suprema ley, ha acordado expedir el siguiente

BANDO.

Artículo 1.º Toda persona que atente directa ó indirectamente contra la situacion actual, ya reunida en grupos y dando voces subversivas, ya sea esparciendo ideas alarmantes ó denigrativas á las autoridades constituidas, será presa; y probado que sea su delito, será pasado por las armas á las seis horas de ser habido.

Art. 2.º Para juzgar los delitos expresados, se nombrará inmediatamente una comision permanente compuesta de un presidente de la clase de jefes y seis vocales de la de capitanes de M. N. siendo los delincuentes aprehendidos por ella: si lo fuesen por fuerza del ejército, por oficiales del dicho, las clases del mismo; y si fuesen cogidos por fuerza del Ejército y M. N., la comision será mixta.

Art. 3.º La milicia nacional y las autoridades civiles y militares quedan responsables de la ejecucion del presente bando.—Barcelona 20 de Julio de 1843.

Antonio Benavent.—Vicente de Castro.—Juan de Zafont.—José Ricart.—Rafael Degollada.—José Llacayo.—Ramon Lopez Vazquez.—Antonio Gran.—Ramon Vidal.—Juan Castells, vocal secretario.

JUNTA SUPREMA PROVISIONAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Circular

El adjunto ejemplar enterará á V. S.

de que algunos enemigos del sosiego público, de la causa é independencia nacional trataron ayer tarde de trastornar el orden y atentar contra esta suprema Junta. Invocandofementidamente una union que detestan, pretendiendo disolver esta corporacion que sin otros medios que su patriotismo se lanzó la primera al combate contra el despota Espartero.

Sabe esta Junta que algunos emisarios salidos del club desorganizador van á presentarse á algunas de las Juntas auxiliares y pueblos al efecto de entronizar la anarquía.

La M. N. de esta ciudad y de los pueblos inmediatos se ha mostrado digna del aprecio general de todos los hombres de bien, haciendo todos los esfuerzos posibles para restablecer el orden.

Esta Junta espera que V. S. desplegará el lleno de su energia y prudencia para reducir á prision á cuantos tratan de alterar el orden establecido difundiendo rumores y noticias falsas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 21 de julio de 1843.—Presidente, Antonio Benavent.—El vocal secretario, Juan Castells.

Sres. de la junta de...

CONTINUA LA SUSCRICION DE LAS SEÑORAS PARA LA ESPADA DE HONOR QUE SE HA DE REGALAR AL EXCMO. SEÑOR DON FRANCISCO DE PAULA FIGUERAS.

Rs. vn.

Sra. Doña J. P. de C.	80.
Sra. Doña A. M. de L.	80.
Sra. Doña F. M.	20.
Sra. Dona R. S.	20.
Sra. Doña V. E. B.	20.
Sra. Doña E. C.	20.
Sra. Dona A. R. de N.	20.

Edicto.—A pesar de que se encuentra ya en esta Junta la lista de los propietarios que han dejado de satisfacer la mensualidad reintegrable que les ha sido repartida y antes de proceder á la exaccion del duplo que deberán satisfacer los morosos perdiendo ademas el derecho al reintegro, ha querido la Junta por evitar perjuicios fijar el término de dos dias contados desde el día 3 del corriente inclusive como único é improrrogable término para efectuar el pago: bien entendido de que finado aquel, se procederá sin consideracion alguna á hacer efectiva la pena con que han sido conminados los vecinos. Las circunstancias en que esta ciudad se ha encontrado hace mas indisculpable la falta, y la Junta no olvida esta consideracion al dirigirse contra los que sean comprendidos en la determinacion indicada. Sevilla 2 de agosto de 1843.—Miguel Dominguez Guevara, presidente.—Ignacio María Cantabrana, secretario.

Hoy es La Invencon de S. Esteban Protomartir.

Mañana. Sto. Domingo de Guzmán, fundador del orden de predicadores.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

Jubileo circular capilla de Ntra. Sra. de los Angeles junto á S. Roque, en la que habrá solemne funcion matutina por la congregacion del Rosario de Sras. mugeres, y predicará el Sr. don Antonio Carranco.

Mañana el jubileo en la iglesia parroquial de Sta. Maria la Blanca.

En la parroquial de S. Martin á las oraciones devota novena rezada á la gloriosa Señora Sta. Ana; y mañana á las 7 1/2 comunión general por la primitiva Hermandad de los sagrados corazones de Jesus y Maria en dicha iglesia.

El domingo próximo 6 de agosto se ejecutará una solemne funcion Religiosa en la iglesia parroquial de S. Isidoro á las 9 1/2 de la mañana con Te-Deum, á expensas de varias familias agradecidas á la Virgen de la Salud por el singular favor que esta Sra. les ha alcanzado de su Hijo SSmo., libertándolas de los terribles estragos ocasionados en el sitio que acaba de sufrir esta ciudad, siendo orador el Sr. don Antero de Armas, pro.

El domingo 6 del corriente á las 9 1/2 de la mañ. se ha de celebrar en la parroquial de Sta. Maria Magdalena á la Sma. Virgen con el amabilísimo título del Amparo una solemne funcion de accion de gracias, por los beneficios que por su mediacion han obtenido sus feligreses en los tristes dias del sitio de esta ciudad. A la hora indicada se manifestará á S. M. y despues de cantarse la tertia, se entonará el Te-Deum, siguiéndose una suntuosa misa, en la que predicará el pro. don Manuel Jrado.

Por la tarde á las 3 1/2 se predicarán los ejercicios del sagrado corazon de Maria que se hacen todos los primeros domingos de cada mes siendo el orador el pro. don Francisco Berraquero, terminándose con la Salve y letanias.

Se suplica la devota asistencia á los fieles.

COMUNICADO

INSPECCIÓN DE CARIDAD

Sevilla 1.º de agosto de 1843.

Sres. redactores del *Correo de Sevilla*.

Muy señores míos: no habiende evacuado hasta ahora la suscripcion en beneficio de las familias desgraciadas mas que los señores curas de Sta. Lucia, San Miguel y el auxiliar de Ntra. Sra. de la O. de Triana, suplico á Vds. que me permitan avisar por medio de su apreciable periódico á los demas señores curas, que se sirvan verificarla cuanto antes puedan, pues urge la distribucion.

Queda de Vds. afectísimo s. s. y capellan q. b. s. m.—*Domingo Mauricio Rolo*, secretario.

Boletín de actos oficiales.

Por el ministerio de Hacienda se ha restablecido la plantilla de la secretaria del mismo, nombrando subsecretario á don Francisco de Paula Alvarez, y volviendo á desempeñar su destino de oficial, el actual mayor de la secretaria.

— Por el de la Gobernacion se ha declarado cesante al secretario de la direccion general de presidios don Antonio Bessa, y se ha nombrado para reem-

plazarle á don Manuel Palacios.

— Se ha declarado cesantes á los oficiales del mismo ministerio don Angel Garcia Segovia y don Santos Gonzalez; y se ha nombrado para las vacantes que en él resultan á los señores don Fernando Corradi, don Antonio Gil y Zárate, don Pedro Mata, don Juan de San Martin, don Toribio Areitio, y don Pedro Madrazo.

— Por el ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar se ha accedido á la solicitud de la junta de Comercio de esta corte para que se vuelva á abrir la bolsa y se declaren aptos para realizar los vencimientos de los efectos mercantiles ocurridos desde el 12 del corriente inclusive, no solo el dia de la apertura, sino tambien los tres siguientes hábiles, por la imposibilidad de realizar en 24 horas la multitud de operaciones que hay pendientes.

— Por la direccion general de Aduanas se ha espedido una circular á los Intendentes para que los gefes de las mismas no consientan ni permitan á sus subalternos el percibo de obvencion alguna por el pronto despacho de registros y guias, entrada de fardos ó bultos en almacenes, peso de los cabos en puntos distintos á los que están señalados, y por otros abusos que no han sabido reprimir los gefes de las dependencias.

— Por la misma direcion se ha espedido otra circular previniendo á los Intendentes el cumplimiento y contestacion que se les exija en la orden de 23 de junio anterior sobre poner en planta la nueva instruccion de aduanas, y reglamento de plazos.

Boletín extranjero.

(*Diario de los Deb. tes.*)

Espartero despues de haber salido de Madrid con los regimientos mas fieles para marchar por segunda vez á Cataluña, se ha encontrado preso, por decirlo así, en su propio campamento, no determinándose á adelantar ni á retroceder por temor de que el menor movimiento le arrebatase parte de sus tropas. Las noticias mas alietivas venian á cada instante á abatirlo durante su larga permanencia en Albacete. No existian ya partidos, no habia distincion entre moderados y exaltados; un solo grito resonaba en todas partes: «La Reina y la Constitucion!» Por muchas crisis ha pasado la España en diez años; pero no se citará ninguna que haya presentado tanta unanimidad en todas las ciudades, en todas las provincias, entre el pueblo y el ejército. Nunca ha existido un movimiento, al menos en la apariencia con un carácter tan nacional.

Ya sabemos que se trata de explicar esto achacándolo á intrigas extranjeras: digámoslo con claridad, á la influencia y á la accion secreta del gobierno frances. Si el gobierno frances es quien ha sublevado á la vez y casi en un

mismo dia á toda la España. El gobierno frances es quien ha reunido en una misma causa al coronel Prim y al General Narvaez; el gobierno frances es quien ha conseguido se pronuncien los Capitanes Generales colocados por el Regente; el gobierno frances tenia agentes en todas las provincias, en todas las ciudades, en todos los regimientos, y millones de reserva para comprar la insurreccion de todo un pueblo. La Andalucía y la Cataluña, Málaga Granada, Sevilla, Barcelona, San Sebastian no han hecho mas que obedecer la orden que les ha trasmitido el gobierno frances. ¡Sostenga quien pueda lo absurdo de semejante fábula! Nosotros no trataremos de refutarla seriamente, porque los hechos por si solos hablan con demasiada claridad. El gobierno frances ha permanecido respecto al gobierno espanol en el estrecho limite de sus deberes. No ha promovido ni animado la insurreccion, ni puede suponerse con asomo de razon que los Generales Concha y Narvaez, que se hallaban al principio de los acontecimientos el uno en Niza, y el otro en Inglaterra, tuviesen necesidad de las escitaciones del gobierno frances para entrar en su pais que tenian abierto. Anadiremos solamente que se ultraja sobre todo á la España con semejante imputacion. La España debe ofenderse cuando en vez de atribuir sus desgracias á sus propias faltas, los amigos que quedan al Regente acusan al noble pais que no han sabido gobernar, de haberse entregado á las intrigas de un gabinete extranjero.

«Pero será tambien el gobierno frances quien haya inspirado al rejente su inesplicable conducta? Porque existe una cosa todavia mas sorprendente que la revolucion próxima á triunfar en la peninsula, y es la conducta de Espartero, ya se considere en su origen, ó en las fases de esta crisis. El rejente todo lo ha arriesgado, la paz de su pais, su propio poder, su felicidad, y ¿con qué objeto, con que interés? Las desgracias de Espartero no serán un motivo para que seamos mas severos con él, y hemos dicho siempre y estamos convencidos que ningun pensamiento oculto de usurpacion se apoderó de su entendimiento. Un capricho es quien lo ha puesto al borde de su ruina, el antojo de un soldado. Sin aspirar al trono, sin pensar en el poder absoluto, sin imaginar tal vez prolongar el tiempo de su rejencia, se lanzó en la mas peligrosa de las luchas por no separar á algunas de sus criaturas. Oficial de fortuna, ensalzado hasta la rejencia por el partido democrático, revestido de un poder que tiene un término y de un poder prestado, majistrado de una república mas bien que el representante de una monarquia, dijo no cederé ¡y ha perecido por no ceder! ¿No tocamos aqui el caso de la vanidad de las teorías? Se concibe que Carlos X descendiente de multitud de reyes, imbuido en las ideas de sus padres respecto al trono, deseando transmitir intactos á sus nietos las prerogativas de la corona, tales como se imaginaba

que las había recibido, se concibe crayera un deber y tuviera a punto de honor no ceder; pero Espartero, pero el rejente de España, cuyo poder es de ayer, y cuyo poder acabará mañana ¿cómo explicará su obstinación sino es con las inagotables pasiones del corazón humano? No es rey, no puede serlo, ni quiere serlo; fué elegido entre el pueblo, y entregará dentro de un año el poder que se le confió en depósito, y sin embargo enciende en su país una guerra civil por no sacrificar una oscura bandera. Así concluye la fortuna que tanto han aplaudido todos los radicales de Europa!

.....La España sola debe decidir y decidirá acerca de su propia suerte ¿qué país tiene mas derecho a su independencia que ha defendido tan heroicamente? Cualquiera que sea el resultado de la presente crisis, nosotros hacemos votos porque resulte una gran cosa, la union de todos los buenos españoles. ¡Ojalá se borre para siempre la fatal distinción de moderados y exaltados! ¿Y porque no se ha de borrar? ¿Qué lazo mas estrecho que la sangre vertida comunmente por la libertad? ¿Qué quiere la España, qué piden las juntas, sino la Reina y la Constitución? No, ese noble país no está condenado para siempre a la anarquía y a la guerra civil, ni se vera obligado a buscar la paz en el despotismo. Se ha formado hombres hábiles y de capacidad en medio de tantas luchas, y el objeto que desean y conseguirán es el establecimiento sincero de la monarquía constitucional.

COMERCIO.

ALHÓNDIGA.

Venta de cereales verificada en el día de ayer.

Cereales.	Fanegas.	Rs. vn.
Trigo . . .	1228 . .	desde 30 á 40
Cebada . . .	31 . .	desde 13 á 17

Balance de trigo.

Sobrantes del día anterior . . .	800.
Entrada de ayer	1232.
Total	2032.

Venta de ayer 1228.
Existencia para hoy 804.

AVISOS.

BARCOS DE VAPOR.

Viajes que harán en el presente mes los que á continuación se expresan.

TEODOSIO.

DE SEV. Á SANL. Y CÁD.	DE CÁD. Á SANL. Y SEV.
Juén. 3 8 de la m.	Sáb. 3 7 de la m.
Dom. 6 42 de la m.	Már. 8 10 de la m.
Miér. 9 6 de la m.	Viér. 11 14 de la m.
Dom. 13 7 de la m.	Már. 13 11 de la m.
Miér. 16 7 de la m.	Sáb. 19 3 1/2 de la m.
Dom. 20 10 de la m.	Már. 22 8 de la m.
Miér. 25 3 de la m.	Viér. 23 11 de la m.
Dom. 27 7 de la m.	Már. 29 11 de la m.
Miér. 30 8 de la m.	

TRAJANO.

DE SEV. Á SANL. Y CÁD.	DE CÁD. Á SANL. Y SEV.
Viér. 4 1 de la n.	Dom. 6 8 de la m.
Lún. 7 12 1/2 de la n.	Miér. 9 10 de la m.
Viér. 11 7 de la n.	Dom. 13 11 de la m.
Lún. 14 9 de la n.	Juén. 17 12 de la m.
Viér. 18 11 de la n.	Dom. 20 6 de la m.
Lún. 21 12 de la n.	Miér. 23 8 de la m.
Viér. 23 6 de la n.	Dom. 27 11 de la m.
Lún. 28 8 de la n.	Juén. 31 12 de la m.

RAPIDO.

DE SEV. Á SANL. Y CÁD.	DE CÁD. Á SANL. Y SEV.
Miér. 2 8 de la m.	Viér. 4 6 de la m.
Sáb. 5 42 de la m.	Lún. 7 8 de la m.
Már. 8 3 1/2 de la m.	Juén. 10 10 de la m.
Sáb. 12 3 de la m.	Lún. 14 12 de la m.
Már. 15 6 de la m.	Viér. 18 3 1/2 de la m.
Sáb. 19 10 de la m.	Lún. 21 7 de la m.
Már. 22 4 de la m.	Juén. 24 10 de la m.
Sáb. 26 6 de la m.	Lún. 28 12 de la m.
Már. 29 7 de la m.	

Curiosísima publicacion

Interesante relacion de los disparos hechos sobre la heroica Sevilla por los ejércitos de Vandalen y Espartero, en espresion de los sitios en que aproximadamente cayeron una por una las bombas y granadas que le arrojaron. Contiene tambien un estado de las fuerzas enemigas. Documento preciso y aun necesario para cuantos han participado de la gloria y peligros de nuestra inmortal defensa ó se interesa por el triunfo de Sevilla.

Un pliego de papel de impresion que puede remitirse por el correo. Véndese en el establecimiento Tipográfico plaza del Silencio n.º 23 á seis cuartos y á cuatro para los suscritores al CORREO DE SEVILLA á quienes se ha repartido gratis un ejemplar.

Galeras



para Madrid y su carrera de la propiedad de D. Onofre Ferrer, salen de esta ciudad el 3 del presente mes; las personas que gusten pasar en sus carruajes á los puntos indicados, ó remitir sus efectos podrán verificarlo, avistándose en su casa y despacho, calle de Bayona, núm. 31.



Arrendamiento.—Se

arrienda una casa acristalada en la plaza de Sta. Cruz la derribada núm. 3. Darán razon en casa del Sr. Cepero, en la misma plaza en donde se halla la llave y en la redaccion de este periódico.

NOTA DE LOS NACIDOS, CASADOS Y MUERTOS EN EL DIA 1.º DE AGOSTO.

Nacidos.—Varones 4.—Hembras 7.
Casados.—1.
Muertos.—Adultos.—Varones 0.—Hembras 0.
Párvulos.—Varones 2.—Hembras 3.

RESUMEN.

Nacidos 11.—Muertos 3.
Aumento de poblacion 6.

Teatro principal.

Hoy se pondrá en escena la lindisima comedia en tres actos.

LA ESCUELA DE LAS COQUETAS.

Cuyo papel principal desempeñará *doña Matilde Díez*.

El espectáculo terminará con baile y Sainete.

A las ocho y media

GACETILLA.

MONTE DE PIEDAD.

Se empeñan alhajas los martes y viernes de 9 á 10 de la mañana.—Se desempeñan los miércoles de 9 á 10.

CAJA DE AHORROS.

Se admiten depósitos los domingos de 9 á 10, y se retiran el mismo día de 10 á 11.

OMNIBUS.

Empresa de comunicacion entre Sevilla, Carmona y Utrera, titulada del Quemado.—Hacen sus viajes á Carmona los días pares y á Utrera los impares.

HORAS DE SALIDA.

De Sevilla á las 4 de la tard.—De Utrera y Carmona á las 3 de id.

Diligencia gener.ª y de Cales.ª

Salen todos los días impares á las 3 de la mañana.—Entran todos los días pares á las 12 del día.

Peninsulares.—Salen los juéves y domingos á las 6 de la mañ.—Entran los miércoles y sábados á las 9 de la mañ.

VAPORES.

RAPIDO.—Hoy no viaja.—Mañ. de Cádiz á Sanlúcar y Sevilla, á las 6 de la mañ.

TEODOSIO.—Hoy de Sevilla á Sanlúcar y Cádiz, á las 8 de la mañ.—Mañ. no viaja.

TRAJANO.—Hoy no viaja.—Mañ. de Sevilla á Sanlúcar y Cádiz, á la 1 de la noche.

CORREOS.

ENTRAN.—Estremadura 12 de la mañ. Condado 11 1/2 de id.

SALEN.—Madrid 10 de la noc. Cádiz á las 10 id.

CALVO-RUBIO Y C.ª, EDITORES.

SEVILLA.—ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO, PLAZA DEL SILENCIO, NÚMERO 23.